



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CG - EX-2023-00119720- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Mgter. Santiago Diaz Cafferata, DNI N° 27.171.413 - ID: 7541;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Mgter. Santiago Diaz Cafferata, DNI N° 27.171.413, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, para la elaboración del material de estudio y recursos para el aula virtual y dictado de la materia "La Administración Financiera y Tópicos de Derecho Administrativo" en la carrera a distancia Maestría en Políticas Económicas Sociales y Regionales, el día 21 de noviembre de 2024.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos doscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta (\$225.487,50), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

